# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1609

**VISTO:**

 Las consultas de vecinos por saber cuándo se va a realizar el próximo Loteo Municipal

y;

**CONSIDERANDO:**

 Que, los reclamos de los vecinos se originan en los diferentes anuncios realizados por esta gestión municipal desde diciembre del 2022;

 Que, ha pasado un tiempo prudente desde los anuncios oficiales a través de medios locales, redes sociales, cartelería en la vía pública, y todavía no hay fecha concreta del próximo Loteo;

 Que, durante el año electoral se daba a entender a la comunidad que el Loteo era un hecho inmediato, y finalizado el año todavía no hay información concreta;

 Que más allá del valor de la palabra, es importante que el Municipio trabaje en la planificación y desarrollo del Nuevo Loteo, mediante el cual se puede dar solución a la problemática de más de 100 familias;

 Que, dicho Loteo es de vital importancia para el desarrollo urbano de la Ciudad, lo que contribuye con el acceso digno a la tierra de muchos vecinos, y generaría, además, mayor trabajo a futuro en el rubro de la construcción.

 Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponde informe a este cuerpo de concejales de manera urgente la fecha del próximo Loteo Municipal.

**ARTÍCULO 2º).-**  Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los veintiún días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-